

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 3251** *Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, (BOE de 16 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, para cubrir 22 plazas por el sistema general de acceso libre, y 18 plazas por el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, (BOE núm. 174, de 22 de julio),

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet [www.dgt.es](http://www.dgt.es) («Selección y formación»), en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), en la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, possibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

La entrada en vigor del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, prevé la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos

selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, por lo que las subsanaciones se deberán hacer a través del Punto de Acceso General en la URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

- Sistema general de acceso libre, el día 18 de marzo de 2026, a las 17:00 horas, en el Centro de Exámenes de la Dirección General de Tráfico en Móstoles (Madrid), carretera Nacional V, km 16,500.
- Sistema de acceso por promoción interna, el día 20 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en las Salas de Formación de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, nº 44, de Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de febrero de 2026.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

## ANEXO

## Escala Superior de Técnicos de Tráfico

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico: Sistema general de acceso libre y sistema de acceso por promoción interna**

*Lista provisional de aspirantes excluidos*

Sistema de acceso libre: Cupo general

NIF	Apellidos y nombre	Idioma	Causa de exclusión
****1191*	BAENA ALVARADO, BEATRIZ.	Titulación/Inglés.	F2, F3
****8643*	BONILLA SANCHEZ, ISMAEL.	Titulación/Inglés.	F2, F3
****6648*	KIDANE KASSA, ASSRES.	Presencial/Inglés.	F2, F3
****6763*	MALDONADO BERNAL, ISIDRO.	Presencial/Inglés.	F3
****4800*	MARTIN GARCIA, RODRIGO.	Titulación/Inglés.	F2
****9398*	MURCIEGO LOZANO, MARIA ELENA.	Presencial/Inglés.	F2, F3
****9456*	NOVILLO DIAZ PLAZA, JONATHAN.	Titulación/Inglés.	G
****6856*	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN.	Titulación/Inglés.	F3
****4504*	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	Presencial/Inglés.	F2, F3

Sistema de acceso libre: Cupo reserva base 13 (CRD)

NIF	Apellidos y nombre	Idioma	Causa de exclusión
****3035*	ANDRINO GARCÍA, MARÍA.	Presencial/Inglés.	A, F1

Sistema de Promoción Interna: Cupo reserva base 13 (CRD)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Causa de exclusión
****3035*	ANDRINO GARCÍA, MARÍA.	Presencial/Inglés.	A, F1, H2, K1, K2

Causas de exclusión:

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 16 de enero de 1961 y el 16 de enero de 2010) o la fecha de nacimiento es errónea o no queda acreditada.

B: No consigna su número de DNI o de NIE.

C: No posee o no acredita la nacionalidad exigida en la convocatoria.

D: No presenta electrónicamente la solicitud en modelo oficial (modelo 790).

E: Fecha presentación de la solicitud posterior a 16 de enero de 2026.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (31,10 euros sistema general de ingreso libre y de 15,55 para el sistema de promoción interna. En el caso de familia numerosa el importe será 15,55 euros y 7,78 euros respectivamente).

F1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.

F2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (estar inscrito antes del 17 de diciembre de 2025).

F3: No tiene o no acredita rentas inferiores al salario mínimo interprofesional.

F4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.

F5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.

F6: No reúne o no acredita la condición de víctima de terrorismo.

G: No posee titulación suficiente.

H: Presenta más de una solicitud para el mismo proceso.

H2: Solicita participar por más de un sistema de acceso.

I: Pertenece a la misma escala a cuyas pruebas selectivas se presenta.

J: No firma solicitud.

K1: No pertenece como funcionario de carrera a los colectivos relacionados en el apartado 3.9 de la convocatoria.

K2: No tiene una antigüedad de, al menos dos años de servicio activo, establecida en el apartado 3.10 de la convocatoria.